



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-026-2016
18-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área de Gestión Operativa 2015, con la finalidad de analizar el funcionamiento del Servicio de Hospitalización del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes.

Los resultados permiten evidenciar que las estancias prolongadas mayores a 21 días según lo pactado por el Hospital, se originaron 734 casos en el 2014, con un promedio entre 22 a 99 días de estancia demás, lo cual al cuantificarlo en términos financieros, estaría representando un costo estimado en ₡5.219.200.210.00, que se aproxima a un 25% de la Asignación Presupuestaria 2015 del Hospital.

Por otro lado, se presentan inconsistencias en materia de seguridad humana, debido a la antigüedad de las instalaciones donde se encuentran los pacientes hospitalizados (pisos 1 y 2), lo cual debilita la prestación de los servicios y el derecho de los usuarios a recibir una atención en ambientes seguros y oportunos.

El Hospital, presenta una lista de espera de 392 casos de pacientes candidatos a cirugías, cuyo plazo oscila entre 3 meses a 3.12 años, para un promedio de 8.87 meses. Este resultado lesiona el derecho a la salud del paciente, lo cual se agrava por la condición de ser un hospital especializado en la atención de los adultos mayores quienes están más expuestos a las enfermedades y riesgos del deterioro de su salud por la patología que demanda la intervención quirúrgica.

Asimismo, en este centro nosocomial, está suscitando una incidencia de infecciones intrahospitalarias equivalente al 13%, lo cual representa demás casi el 100% de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (7%). Esta situación está originando un efecto que se refleja en el incremento de uso de recursos institucionales (humanos, camas, medicamentos, exámenes auxiliares, etc) y adicionalmente las infecciones constituyen un indicador que mide la calidad de la atención médica hospitalaria. En aspectos financieros, se estima un costo equivalente a ₡867.746.110.00, durante el primer semestre 2015. Asimismo, debilita la prestación de los servicios y la afectación de salud de los pacientes.

Según el Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, página 21 (Rectoría Universidad de Costa Rica y CONAPAN, página 21): *"(...) En los próximos años la población de personas adultas mayores estará entre las poblaciones de mayor crecimiento. Especialmente a partir del 2015, la tasa de crecimiento de la población de 65 años y más será muy elevada, por encima de 4%. Ello equivale a que la población se duplique aproximadamente cada 15 años..."*.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

En virtud de lo anterior, se cursan las recomendaciones pertinentes para subsanar las debilidades expuestas en el presente informe y de esta manera fortalecer la calidad de la prestación de los servicios de salud a los usuarios adultos mayores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-026-2016
18-02-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA DR. RAÚL BLANCO CERVANTES. UP 2202

ORIGEN DEL ESTUDIO

La evaluación se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área de Gestión Operativa 2015, Apartado de apoyo en estudios integrales de otras Áreas de la Auditoría (Salud).

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión administrativa realizada por las autoridades del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, en el Servicio de Hospitalización, con la finalidad de verificar el aprovechamiento de los recursos, el sistema de control interno y cumplimiento del marco normativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar si las estancias de pacientes del Servicio de Hospitalización del Hospital, superan los 21 días de conformidad con lo pactado por las autoridades correspondientes.

Evaluar si el sistema de seguridad humana en el Servicio de Hospitalización, garantiza la protección de los pacientes en caso suscitar un evento natural como sismos, o causado por la mano del hombre.

Analizar si los pacientes candidatos a cirugías se encuentran en lista de espera con plazos mayores a 90 días.

Verificar si la incidencia de infecciones intrahospitalarias en los pacientes hospitalizados, superan la tasa de infección establecida por la Organización Mundial de la Salud.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión y análisis de las acciones y actividades desarrolladas en el Área de hospitalización, en relación a la gestión administrativa, satisfacción del usuario, oportunidad de la atención médica y aspectos de control interno y seguridad del paciente. El período comprende de enero-2014 a agosto 2015. El estudio se realiza de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del estudio se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Entrevista, y requerimiento de información a los siguientes funcionarios:
 - ✓ Dr. Fernando Morales Martínez, Director General.
 - ✓ Dra. Milena Bolaños Sánchez, Jefe Sección Geriátrica y Gerontología y Hospitalización.
 - ✓ Licda. Floria Vargas Hernández, Coordinadora Servicio Estadística del Hospital.
 - ✓ Dra. Lorgie Borges Alcocer, Coordinadora Programa Cirugía y de Listas de Espera.
 - ✓ Licda. Diana María Paniagua Hidalgo, Enfermera de Vigilancia Epidemiológica.
 - ✓ Lic. Vinicio Mora Sandí, encargado Contraloría de Servicios.
 - ✓ MSc. Ana Eugenia Fajardo E, Jefe a.i. Servicio Trabajo Social.
- Inspección física de las instalaciones en donde se brinda atención al paciente hospitalizado.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Salud.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno, Nº 8292.
- Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados.
- Ley 7085 y su reglamento de estatuto de Servicios de Enfermería.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Norma de Costa Rica para la Acreditación de Hospitales Generales.
- Política Institucional de Hospital Seguro de la CCSS.
- Reglamento del Seguro de Salud.
- Reglamento de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor
- Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Circular PE 26686-05 del 28 07 2005 de la Presidencia Ejecutiva CCSS.

Aspectos que deben ser observados por la Administración Activa respecto a la Ley General de Control Interno 8292:

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

ASPECTOS GENERALES

Sobre el Hospital

El Hospital Nacional Geriátrico Dr. Raúl Blanco Cervantes se oficializó en 1989, mediante el decreto No 19276-5, publicado en La Gaceta 230 del 5 de diciembre del mismo año, relativo al Reglamento General del Sistema Nacional de Salud, en donde se clasificó como Hospital Geriátrico de cobertura nacional, este status es confirmado con la Ley 7935 de 1999 conocida como “Ley Integral del Adulto Mayor”.

Este centro brinda atención especializada a las personas mayores de 60 años y ofrece todos los Servicios de Geriátrica como son: Hospitalización a pacientes agudos, y que necesitan tratamiento y un diagnóstico de rehabilitación integral ya sea a hospitalizados o en tratamiento ambulatorio, Consulta Externa, Hospital de Día y Cuidados Comunitarios. Según el censo del 2011, la población adscrita directa mayor de 65 años es de 224.174, que representa el 39.8% de la población total adulta mayor general.

Es el único especializado en geriatría y gerontología de nuestro país y también del área centroamericana. Cuenta con 141 camas para el Servicio de Hospitalización, tiene como misión prevenir, mantener y restaurar la salud del adulto mayor con un enfoque multidimensional, promoviendo la participación activa de la familia y la comunidad, dirigiendo acciones que beneficien el mejoramiento en la red de Servicios de Salud del país, utilizando la investigación, la capacitación y la docencia como herramientas para el desarrollo de la geriatría y la gerontología, teniendo como principal fortaleza el recurso humano y su accionar enmarcado dentro del trabajo en equipo, alto espíritu de servicio, humanismo, vocación, respeto, solidaridad y compromiso.

El Hospital tiene un presupuestado asignado en el presente año de ₡21.486.297.780.59 (veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta colones). Lo concerniente al Servicio de hospitalización según la formulación presupuestaria 2015, se le consideró en las partidas referente a los Servicios personales, no personales, materiales y suministros y otras. Según el Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 13 de agosto 2015, las partidas se registran a nombre de las unidades que conforman Hospitalización, tales como Terapia Respiratoria, endoscopia, electrocardiografía, Rehabilitación y Fisioterapia, Jefatura Geriátrica, Anestesia, Soporte Nutricional, JSGM-Cirugía, JSMG Dermatología y JSMG Urología.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Referente a la población adulta mayor que es la razón de ser del Hospital.

En las últimas décadas Costa Rica aumentó de manera extraordinaria su esperanza de vida. Ésta pasó de 42 años en 1930, época en que se estableció el Ministerio de Salud, a 76 años en 1980. El dato más reciente muestra una esperanza de vida en Costa Rica de 78,5 años en el 2002 (Proyecto Estado de la Nación, 2003), que es la segunda más alta de América, por debajo únicamente de Canadá, pero por encima de países como Estados Unidos o Cuba. Esta mejora excepcional ha significado que lleguen a la vejez innumerables individuos que en el pasado hubiesen muerto prematuramente. Mientras en 1940 sólo un 46% de los costarricenses alcanzaba los 60 años de edad, en el 2002 casi el 90% de los recién nacidos probablemente alcanzará esa edad. Al mismo tiempo la alta natalidad existente en el país hasta hace pocas décadas, hacía que el tamaño inicial de cada cohorte se incrementara sustancialmente respecto a la anterior.

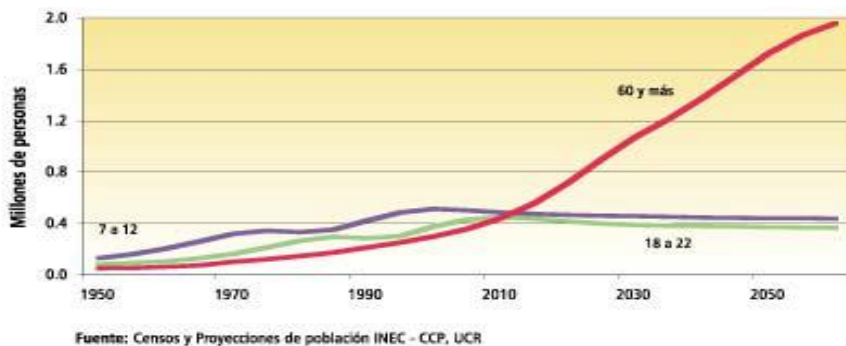
Estos dos fenómenos - crecientes contingentes de población que llegan con vida a edades avanzadas y aumento en el tamaño inicial de las cohortes- han dado como resultado un aumento explosivo de la población adulta mayor, el cual por su propia inercia continuará durante muchas décadas. Este grupo de la población crece a una tasa cercana al 4% anual, y se proyecta que para el 2020 esta tasa alcanzará valores superiores al 5%. Cuando hablamos de la población adulta mayor nos referimos al grupo de personas de 60 años o más de edad. En 1973 el censo contabilizó 104.000 adultos mayores en Costa Rica. Este número aumentó a 158.000 en el censo de 1984 y a 301.000 en el censo del 2000. Este aumento vertiginoso continuará en el futuro y se espera que en el 2060 haya cerca de 2 millones de adultos mayores (gráfico 1). Esta proyección tiene un alto grado de certeza de cumplirse pues los adultos mayores del 2060 ya habían nacido en el 2000.

Pasar de 300.000 a 2 millones de adultos mayores tendrá un tremendo impacto social y económico, especialmente en temas tan sensibles como aquellos relacionados con pensiones y servicios de salud. Este impacto es aún mayor cuando se considera que la población de otros grupos de edades, que en el pasado crecieron a ritmo parecido que los adultos mayores, permanecerán estables en el futuro, como puede apreciarse en el Gráfico 1 para la población en edad escolar (7 a 12) y en edad universitaria (18-22)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Gráfico 1
Tres grandes grupos de edades de la población.
Costa Rica, 1950-2060



Otros aspectos abordados en la evaluación:

Referente a otros temas abordados en la presente evaluación, tales como la estructura orgánica y funcional del Servicio de Hospitalización que pertenece a Medicina y Gerontología del Hospital, la distribución, ocupación y giro de camas, registros de cirugías de la Unidad de Estadística y actividades de la Contraloría de Servicios, no se incluyen en el capítulo de hallazgos, toda vez que sus condiciones se identifican dentro del avance y oportunidad de mejoras.

HALLAZGOS

1. ESTANCIAS PROLONGADAS DE PACIENTES

Las pruebas desarrolladas por esta Auditoría, evidencian que en el 2014, de un total de 2374 pacientes egresados, se originaron 734 casos con estancias prolongadas dentro de un rango de 22 a 99 días demás según lo pactado, lo cual representa un 31%, asimismo, otros 9 pacientes permanecieron hospitalizados entre 101 a 202 días. Esta situación supera lo estipulado por las autoridades del Hospital, sea una estancia media para su funcionamiento de 21 días.

Aunado a lo anterior, durante el período de enero a agosto 2015 (corte al 19-08-2015) se originaron otros 9 casos con valoración social especializada del Servicio Social del Hospital, con estancias de 25 a 135 días.

A continuación se detallan los resultados:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro N° 1
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
734 Egresos de pacientes con estancias prolongada
Año 2014

Días estancia	Egresos	%	Diagnóstico
22-27	269	0.366	Tumores malignos enfermedades cardiovasculares y sus secuelas.
28-33	191	0.260	Tumores malignos enfermedades cardiovasculares y sus secuelas.
34-39	100	0.136	Obstruccion crónica úlceras por presión tumores malignos procesos rehabilitación
40-45	52	0.071	Tumores malignos enfermedades cardiovasculares neumonía toda forma.
46-51	37	0.050	Proceso rehabilitación tumores malignos enfermedades cardiovasculares
52-57	28	0.038	Enfermedades cardiovasculares neumonías toda forma
58-63	18	0.025	Infecciones intrahospitalarias
64-69	11	0.015	Tumores malignos enfermedades cardiovasculares desnutrición toda forma.
70-75	9	0.012	Tracto urinario neumonía toda forma
76-81	7	0.010	Neumonía toda forma enfermedades cardiovasculares
82-87	7	0.010	Enfermedades cardiovasculares enfermedades pulmonar obstructiva crónica
88-93	4	0.005	Cerebrovasculares y sus secuelas síndrome de inmovilización
94-99	1	0.001	Úlceras por presión síndrome de inmovilización desnutrición toda forma.
Total	734		

Fuente: Informe Justificación estancia prolongada y cuadros estadístico Hospital Dr. Raúl Blanco C.

En este cuadro 1 la mayor concentración de egresos (269 casos) se encuentra de 22 a 27 días. Además, 523 (71% del total) egresos, su diagnóstico está relacionado con Tumores Malignos y Enfermedades Cardiovasculares.

Aunado a lo anterior, en el presente año, también se presentan casos con estancias prolongadas en relación con la valoración social por el Servicio de Trabajo Social del Hospital:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro N°2
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
Estancias prolongadas de pacientes con Valoración Social
Servicio Trabajo Social. Período enero 2015 a agosto 2015
(Ver anexo 1)

Nº	Nº. EXPEDIENTE	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	ANÁLISIS AL 19 AGOSTO 2015 / FECHA EGRESO	DÍAS
Abordaje de Trabajo Social con factores de alto riesgo social. En Comité Estudio Integral del Anciano Agredido y/o abandonado (CEINAA)					
1	102450255	09/07/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	41
2	101820375	30/12/2014	15/05/2015	15/05/2015	136
3	700220099	03/03/2015	29/05/2015	29/05/2015	87
4	101800734	16/03/2015	27/05/2015	27/05/2015	72
5	101250813	25/06/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	55
6	301370337	09/04/2015	29/05/2015	29/05/2015	50
Con valoración Social Especializada abordaje de Trabajo Social con factores de alto riesgo social					
7	7023780166	11/02/2015	15/05/2015	15/05/2015	93
8	202000507	19/06/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	61
9	800830510	12/02/2015	09/03/2015	09/03/2015	25

Fuente: Servicio de Trabajo Social del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes. MSc. Ana Eugenia Fajardo

En este cuadro, los 9 casos originaron una estancia total de 620 días, para un promedio de 68.89 días dentro de un rango comprendido entre 25 a 136 días.

Al respecto, la MSc. Jeannette Martínez Muñoz, Jefe Servicio de Trabajo Social y a su vez Coordinadora de la Comisión del Plan de Atención a las personas en Condición de Abandono de la CCSS, ha venido fortaleciendo la gestión para subsanar estos resultados, asimismo, han establecido estrategias de atención social de las personas en condición de abandono a nivel nacional. En este asunto se aporta un plan de atención a las personas con dicha condición.

De lo expuesto se tiene establecido que:

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, sobre el Sistema de Control Interno (SCI), indica lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“1.2 Objetivos del SCI: El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos (...)

c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales”.

“La norma 4.1. Actividades de control: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad.

El ámbito de aplicación de tales actividades de control debe estar referido a todos los niveles y funciones de la institución. En ese sentido, la gestión institucional y la operación del SCI deben contemplar, de acuerdo con los niveles de complejidad y riesgo involucrados, actividades de control de naturaleza previa, concomitante, posterior o una conjunción de ellas. Lo anterior, debe hacer posible la prevención, la detección y la corrección ante debilidades del SCI y respecto de los objetivos, así como ante indicios de la eventual materialización de un riesgo relevante.”

La norma 4.5 sobre -Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones-, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2”.

La Norma de Costa Rica para la Acreditación de Hospitales Generales, señala en el artículo 4.17-13:

“El hospital debe tener un sistema de evaluación que permita dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del establecimiento”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo referente a los 734 casos con estancias prolongadas, se indicó: *“Todas estas patologías requieren un ingreso prolongado debido a las múltiples comorbilidades (otras enfermedades) que presenta el adulto mayor, así como las complicaciones que representa un encamamiento prolongado”*.¹

Lo concerniente a los 9 casos con 101 a 202 días de estancias, se refirió:

“Se debió principalmente a úlceras por presión e múltiples regiones del cuerpo, así como las secuelas de enfermedades cerebrovasculares, principalmente accidentes vasculares cerebrales que los inducen a un síndrome de inmovilización agudo, que requiere atención total a sus patologías”.

Esta Auditoría, considera que las condiciones de adulto mayor propician una complejidad mayor por su alto grado de vulnerabilidad a contraer enfermedades y en algunos casos el estado de abandono de su propia familia, lo cual origina hospitalizaciones de pacientes con mayor prolongación, situación que requiere autoevaluar el valor de 21 días como promedio de estancia, establecido por las autoridades del Hospital.

Las estancias prolongadas de pacientes en el Servicio de Hospitalización del Hospital, acrecientan el riesgo para QUE los pacientes puedan adquirir una infección nosocomial, además de incrementar los costos hospitalarios, asimismo, incide en la inoportunidad de la prestación de servicios, considerando la demanda de otros pacientes que esperan la disponibilidad de una cama para someterse al tratamiento requerido.

Al respecto si se consideran los 734 casos del 2014, con estancias comprendidas entre 22 a 99 días demás, a un costo diario de ¢508.942.00, significa un total estimado por la suma de ¢5.219.200.210.00 (cinco mil doscientos diecinueve millones con doscientos mil doscientos diez colones), lo cual estaría representando el equivalente a un 24% del presupuesto asignado en el presente año para dicho Hospital (¢21.486.297.780.59).

2. Oportunidad de mejoras del Sistema de Seguridad Humana del Servicio Hospitalización.

En las Salas de Hospitalización (pisos 1 y 2) del Hospital, se presentan debilidades en el sistema de seguridad humana, en virtud de la ubicación de equipo a lo largo de los pasillos internos, la falta de lavatorios dentro de las Salas para el lavado de manos del personal y usuarios y sobre todo sin medios de egreso o rampas de evacuación, las cuales son necesarias ante cualquier eventualidad. Al respecto, se considera importante disponer de esta estructura que facilitaría el traslado de pacientes en sillas de ruedas o camillas en caso de emergencias.

¹ Informe agosto 2015, Justificación estancia prolongada del paciente adulto mayor., Licda. Floria Vargas Hernández. Coordinadora Servicio Estadística del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Es importante considerar La ubicación geográfica de Costa Rica, la hacen propensa a padecer los efectos de diversos eventos de origen natural como sismos, o causados por la mano del hombre como los incendios, lo cual puede ocasionar pérdidas de vidas humanas o afectación del patrimonio institucional. A continuación se detallan:

a. Sobre ausencia de lavatorios en las Salas Encamados

En los 23 cubículos o Salas de hospitalización del Hospital, se carece de lavatorios que faciliten el lavado de manos del personal y usuarios. Para mitigar esta situación por parte del personal de Enfermería, se ha establecido en cada cama un jabón líquido antibacterial, aunado a que en los pasillos externos de cada piso sí se cuenta con lavatorios con sus respectivos dispositivos de jabón y secado de manos.

b. Objetos y equipo en pasillos de las áreas de Hospitalización

En los pisos 1 y 2 del Área de Hospitalización del Hospital, a lo largo de los pasillos internos o vías de accesibilidad a las Salas, se encuentran sillas de ruedas, de baño e instrumentos médicos de uso diario, como esfigmomanómetros, carros de emergencia, mesas de noche, camillas y nebulizadores, que no favorecen el paso de camillas con pacientes, el tránsito personal médico y demás usuarios. Al respecto, si bien esas vías miden 2.10 metros de ancho, sin embargo, esos equipos utilizan aproximadamente un 0.85 metros de espacio, quedando libre solamente un 1.25 metro para el libre tránsito.

c. Ausencia de Rampas de Evacuación

Se evidenció que en los pisos 1 y 2 del Servicio de Hospitalización del Hospital, se carece de rampas de evacuación en caso de suscitar una emergencia. Lo anterior derivado que la edificación fue construida en 1958 y prevista para la atención de pacientes tuberculosos y no geriátricos, como ocurre en la actualidad. La mayoría de pacientes adultos mayores son muy dependientes y con dificultades para moverse, por lo cual se considera importante disponer de esta estructura para que en caso de cualquier eventualidad se facilite el traslado en sillas de ruedas o camillas.

La Ley General de Salud número 5395, en su apartado de disposiciones generales, artículo 3, señala:

“Todos los habitantes tienen derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y reglamentos especiales y el deber de proveer a la conservación de la salud (...)”.

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, en el numeral 4.5 sobre -Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, establece:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2”.

La Política Institucional de Hospital Seguro de la Caja Costarricense Seguro Social, aprobada mediante la sesión N° 8069, artículo 5, del 6 de julio del año 2006, dice:

“Estrategia 4.4: Diseñar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de las condiciones de seguridad en la infraestructura física de los establecimientos de salud”.

El Reglamento del Seguro de Salud señala:

“Artículo 75° De los derechos de los asegurados. Los asegurados tiene derecho a: Ser atendidos en forma oportuna, dentro de las posibilidades de la Institución, con el máximo de respeto, sin discriminación alguna, bajo una relación que destaque su condición de ser humano”.

La Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud Públicos y Privados, en su artículo 2, inciso I) establece que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a:

“Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo”.

La Ley 7085 y su Reglamento, del estatuto de Servicios de Enfermería capítulo 4, dentro de las Tareas que debe realizar la enfermera a cargo del servicio, se establece:

“Ejecuta acciones para asegurar un ambiente físico y emocional óptimo para los pacientes, clientes, familia y comunidad”

El Reglamento de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor 7935 en el Título III Deberes de la Sociedad, Capítulo I, Art. 11- Sobre la atención preferencial textualmente dice:

Las personas adultas mayores serán sujeto de trato preferencial, para lo cual se establece que:

- a) *Toda institución pública y privada deberá, a la brevedad posible, hacer las adecuaciones de infraestructura necesarias que permita la atención y condiciones que demandan las personas adultas mayores.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Ley 7935 Integral para la Persona Adulta Mayor, en el artículo 3 -Derechos para mejorar la calidad de vida-, establece: *“Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan:*

“(...) f) La atención hospitalaria inmediata, de emergencia, preventiva, clínica y de rehabilitación. (...)”.

En el artículo 13 -Atención Preferencial- se indica: *“Toda institución pública o privada que así lo acuerde que brinde servicios al público deberá mantener una infraestructura adecuada, asientos preferenciales y otras comodidades para el uso de las personas adultas mayores que los requieran (...)”.*

El Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (Decreto No. 26831 gaceta 75 del 24-4-1998), sobre el Acceso al espacio físico, señala en el artículo 104. Principios de accesibilidad.

“Los principios, especificaciones técnicas y otras adaptaciones técnicas de acuerdo a la discapacidad, establecidos en el presente Reglamento se aplicarán para las construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías u otras edificaciones públicas y privadas que brinden servicios al público (...)”.

La circular P.E. 26.686-05 del 28 julio 2005 de la Presidencia Ejecutiva de la Institución, establece que:

“Lugares de trabajo ordenados para evitar pasillos o vías de acceso con obstáculos, materiales o equipos mal dispuestos.”

Asimismo, la Junta Directiva de la Institución, mediante la sesión 8069 del 6 julio 2006, en su artículo 5 se creó la "Política de Hospital Seguro", tendientes al mejoramiento continuo de la Seguridad Humana en Hospitales mediante el establecimiento de medidas de seguridad apropiadas para cuidar la vida de sus ocupantes, conservar las inversiones sociales en equipamiento y mantener los procesos de atención funcionando adecuadamente, que se cuente con la máxima protección posible frente a eventos adversos.

Estos resultados se presentan por cuanto las instalaciones del edificio donde se encuentra el Servicio de hospitalización fueron construidas hace aproximadamente 58 años, por lo cual esa estructura no cumple con las normas actuales que rigen para la seguridad humana, aunado a que estuvo destinado en sus inicios para la atención de pacientes tuberculosos y no geriátricos como ocurre en la actualidad.

El Dr. Fernando Morales Martínez, Director General del Hospital, señaló:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

“Se requiere considerar las condiciones de este Hospital especializado en Geriatría y Gerontología, cuyos pacientes son más vulnerables, su estado de abandono de los familiares y su riesgo a infecciones intrahospitalarias. Lo referente a la ausencia de lavatorios dentro de las Salas, obedece a que el sistema arquitectónico no lo permite, es un edificio viejo, y por eso se construyeron en el pasillo externo y está relacionado a la red de tuberías. En cuanto a la limitación de infraestructura se había planteado el proyecto de la construcción de una nueva Torre Geriátrica en el 2013, no obstante la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, de la Dirección Proyección Servicios de Salud, emitió su criterio técnico y propone que se valore el proyecto de construcción de nuevas instalaciones del Hospital. Para el 2014, mediante la sesión 8713 de Junta Directiva de la Caja, se tomó acuerdo número 39 en el cual se atiende la posibilidad de aprobación de apoyo para la construcción de un nuevo hospital de Geriatría y Gerontología. Al respecto se acuerda trasladar la petición a la “Gerencia Médica para que en conjunto con la Dirección del citado Hospital elaboren una propuesta técnica para el abordaje de la atención del adulto mayor hacia futuro”.

La utilización de pasillos para la custodia de equipo en uso de las áreas de hospitalización y la falta de vías de egreso o rampas de accesibilidad, presentan un riesgo relevante, en caso suscitar una emergencia causada por un evento sísmico de magnitud o de otra naturaleza, ya que impide evacuar a los pacientes en forma oportuna y segura, máxime tomando en consideración que la población que atiende este centro médico son adultos mayores de 65 años, que en su mayoría presentan dificultades para desplazarse por sí mismos y requieren sillas o camillas para su traslado. Por otro lado, el no disponerse de lavatorios para el lavado de manos del personal y usuarios, podría originar un incremento de infecciones intrahospitalarias.

3) Referente a la Lista de Espera de Cirugías.

Los resultados permiten evidenciar que el Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología, dispone de una lista de espera de 392 casos de pacientes a Cirugía, con un plazo comprendido entre 92 a 1140 días, o un promedio de 266 días. Este resultado no favorece la prestación de los servicios y por ende afecta la salud de los pacientes que requieren una cirugía. A continuación se detallan:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro N°3
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
Resumen casos de pacientes en listas de
Espera Cirugía al 13 agosto 2015
(Ver anexo 2)

Servicio	Cantidad casos	Plazo o rango en días
Oftalmología	221	92 a 1140
Urología	93	94 a 437
Cirugía General	67	193 a 568
Dermatología	11	92 a 622
Totales	392	92 a 1140
Promedio días	(104318/392)	266

Fuente: Coordinadora Programa Cirugías y Unidad Gestora Listas de Espera Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes.

En este cuadro, los Servicios de Oftalmología, Urología, Cirugía General y Dermatología, son los que presentan lista de espera con plazos dentro del período señalado. El Servicio de Oftalmología, es que destaca con la mayor cantidad de pacientes en listas de espera, (221 casos), que representa el equivalente al 56%.

La Ley General de Salud número 5395, en su apartado de disposiciones generales, artículo 3, señala:

“Todos los habitantes tienen derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y reglamentos especiales y el deber de proveer a la conservación de la salud (...)”.

Por su parte, la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 4, señala: *“La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.*

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, en el numeral 4.5 sobre -Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones- establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por otro lado, la Guía de Ingreso, Resolución y Depuración de Listas de Espera para procedimientos médicos y quirúrgicos de la Gerencia Médica –setiembre 2015- indica: *“Facilite sus actividades, brinde seguridad jurídica a las actuaciones de la Caja y de sus funcionarios, y procure proteger el derecho a la salud de las Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos”*.

El Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el Capítulo VI en su Artículo 75, Incisos a), b), c), Referente a los derechos de los asegurados al recibir atención Médica, señala lo siguiente: *“Ser atendidos en forma oportuna (...)”*

La lista de espera se incrementa por la situación de comorbilidad y condiciones propias del paciente (adulto mayor), *Considerando que los aspectos supracitados están directamente relacionados con el derecho de los usuarios y la responsabilidad institucional de brindar servicios quirúrgicos en forma oportuna, es conveniente que esa Administración proceda a realizar las acciones pertinentes, a fin de analizar y atender la situación descrita, con el propósito de conocer la realidad con respecto a las listas de espera, y así poder plantear las acciones pertinentes para solventar esta problemática.*

Mediante consulta del 13 de agosto 2015, a la Dra. Lorgie Borges Alcocer, Coordinadora Programa de Cirugía y de la Lista Espera Cirugía, sobre las causas que están incidiendo en la lista de espera, señaló:

“Servicio de Oftalmología: Primero hay pacientes que se hacen por sedación por lo cual se necesitan anestesiólogos. Lo que se hace es que Anestesiología lo presta solamente 1 vez al mes. Segundo, otra situación es que el paciente de este hospital por sus comorbilidades y por sus condiciones propias del adulto mayor, requieren valoración preparatoria o cuidados posteriores a la Cirugía, situación que origina la prolongación de la fecha de la cirugía. Otro aspecto, es que el recurso humano es insuficiente. En el caso de Urología, se tiene solamente un anestesiólogo y un Urólogo. Si uno de ellos se le concede algún permiso o vacaciones por derechos, origina la suspensión de las cirugías y por ende se acrecienta la lista. Además la Anestesióloga estuvo con licencia de Maternidad por 4 meses más 2 meses de vacaciones. Actualmente por lactancia.

Se dispone de dos Salas de Cirugía, con horario de lunes a Jueves de 7 a.m. a 4 p.m. Viernes de 7 a 12 md. Se distribuyen así: Sala número 1 Oftalmología y Dermatología. Sala 2 Cirugía General y Urología. Sala 1 Oftalmología se lunes a jueves. Viernes Dermatología. Sala 2 Lunes, martes y jueves Cirugía General y miércoles y viernes Urología.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Al respecto debo agregar que las dos salas son insuficientes, además si hay un fallo en alguna se suspenden las cirugías programadas, por el tiempo que lleve el arreglo de la Sala. Por ejemplo, hace aproximadamente 1 año una de las Salas permaneció cerrada por 2 meses por arreglos del aire acondicionado. Actualmente la Salas 1 a partir de hoy se cierra por tiempo indefinido mientras se vuelve a reparar el aire acondicionado. Además, dos Salas no son suficientes para este Hospital”.

Por otro lado, mediante un análisis FODA realizado por las autoridades del Hospital, lo concerniente al Área Quirúrgica, se indicó:

“Debilidades (...) Se cuenta solamente con una Anestesióloga que debe cumplir con todas las necesidades del Hospital y que se encuentra en la licencia de maternidad.

Se cuenta con un solo especialista en Urología que en su ausencia, por vacaciones o enfermedad, su programa quirúrgico debe ser suspendido.

Necesidad de otros especialistas en le Área Quirúrgica importantes para la atención de muchas patologías que afectan principalmente a esta población.

Se cuenta únicamente con una máquina de anestesia que podría fallar en cualquier momento.

Se cuenta únicamente con un electrocauterio que puede fallar en cualquier momento. (...)”.

Entre otros asuntos, también se señala: *“(...) Se requiere de al menos otra Sala de Operaciones y al menos dos Anestesiólogos para optimizar el servicio que brinda el Hospital a los pacientes con patología quirúrgica (...)”.*

Esta Auditoría, mediante el análisis de cirugías canceladas en el mes de agosto 2015, se evidenció que del 17 de agosto 2015 al 21 de agosto 2015, las Salas de Operaciones no fueron utilizadas según se detalla:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro N°4
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
Suspensión cirugías por fallas Salas de Operaciones
Del 17 al 21 agosto 2015

Fecha	Número Sala	Causa
17/8/2015	1	No se programó por fallo aire acondicionado
18/08/2015	1	No se programa por fallo aire acondicionado
20/08/2015	1 y 2	Fallo en Electricidad
21/08/2015	2	Médico en vacaciones.

Fuente: Información cancelación Cirugías. Jefatura Sección Medicina Geriátrica del Hospital.

Si se considera la programación del 20 de agosto 2015 (Sala 1) 6 pacientes y (Sala 2) 2 pacientes, significa que por fallo de electricidad se suspendieron 8 cirugías.

La situación anterior ocasiona que los usuarios que demandan los servicios quirúrgicos, no reciban la atención oportuna requerida, lo cual incrementa el riesgo que empeore el estado de salud del paciente, asimismo, incide en el debilitamiento de la gestión gerencial y resolutivez en la prestación de los servicios del Hospital, aunado al deterioro de la imagen institucional.

4) Sobre la incidencia de infecciones intrahospitalarias

El Hospital dispone de una Comisión de Infecciones Intrahospitalarias, la cual ha venido fortaleciendo su gestión para minimizar las infecciones, no obstante el comportamiento de las mismas superan lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, en cuanto a la tasa de infección no debe ser mayor que el 7%. A continuación los resultados:

Durante el primer semestre del 2015 se presentaron un total de 155 casos de infecciones intrahospitalarias, para una tasa de incidencia registrada de 13.03%, la estancia promedio de los pacientes hospitalizados fue de 11 días. Al respecto, las infecciones de las vías respiratorias (IVRI) fueron las más frecuente, representando un 38.71% (60 eventos), seguido de las infecciones del tracto urinario (ITU) con un 36.13% (56 infecciones), asimismo, el tercer grupo por sitio lo representan las del tracto gastrointestinal con 9.68% (18 casos).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Los pacientes hospitalizados que tienen infección o son portadores de microorganismos patógenos son focos potenciales de infección para los demás pacientes y para el personal de salud. Las condiciones de hacinamiento dentro del hospital, el traslado frecuente de pacientes de una unidad a otra y la concentración de pacientes muy vulnerables a infección en un pabellón, contribuyen con la manifestación de infecciones nosocomiales. Muchos procedimientos diagnósticos y terapéuticos modernos como biopsias, exámenes endoscópicos, cateterización, intubación y/o respiración mecánica, procedimientos quirúrgicos y de succión, aumentan el riesgo de infección y constituyen otro foco de infección.

La Organización Mundial de la Salud, ha señalado: *“La tasa de infección entre los enfermos hospitalizados no debe ser mayor que el 7% (2), porque una tasa elevada atribuible a infecciones intrahospitalarias prolonga la hospitalización de cinco a diez días en promedio”*.²

La Ley General de Salud número 5395, en su apartado de disposiciones generales, artículo 3, señala:

“Todos los habitantes tienen derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y reglamentos especiales y el deber de proveer a la conservación de la salud (...)”.

La Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud Públicos y Privados, en su artículo 2, inciso l) establece que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a:

“Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo”.

La Ley 7935 Integral para la Persona Adulta Mayor, en el artículo 3 -Derechos para mejorar la calidad de vida-, establece: *Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan:*

“(...) f) La atención hospitalaria inmediata, de emergencia, preventiva, clínica y de rehabilitación (...)”.

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, en el numeral 4.5 sobre -Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones-, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2”.

²Revista Costarricense de Ciencias Médicas. ISSSN-0253-2948
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025329482006000200003&lng=e&nrm=iso&tlng=es





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Organización Mundial de la Salud, ha señalado: *“La tasa de infección entre los enfermos hospitalizados no debe ser mayor que el 7% (2), porque una tasa elevada atribuible a infecciones intrahospitalarias prolonga la hospitalización de cinco a diez días en promedio”*.³

La Ley General de Salud número 5395, en su apartado de disposiciones generales, artículo 3, señala:

“Todos los habitantes tienen derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y reglamentos especiales y el deber de proveer a la conservación de la salud (...)”.

La Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud Públicos y Privados, en su artículo 2, inciso l) establece que las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a:

“Recibir atención en un ambiente limpio, seguro y cómodo”.

La Ley 7935 Integral para la Persona Adulta Mayor, en el artículo 3 -Derechos para mejorar la calidad de vida-, establece: *Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan:*

“(...) f) La atención hospitalaria inmediata, de emergencia, preventiva, clínica y de rehabilitación (...)”.

El Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, en el numeral 4.5 sobre -Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones-, establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2”.

“Los factores de importancia que influyen en la posibilidad de que un paciente contraiga una infección, comprenden: la edad, el estado de inmunidad, cualquier enfermedad subyacente, las intervenciones diagnósticas y terapéuticas. En las épocas extremas de la vida, la infancia y la vejez, suele disminuir la resistencia a la infecciones. Los pacientes con enfermedad crónica, como tumores malignos, leucemia, diabetes mellitus, insuficiencia renal o síndrome de inmunodeficiencia adquirida, (SIDA), tienen una mayor vulnerabilidad a las infecciones por agentes patógenos oportunistas”.⁴

⁴ Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Programa Maestría en Gerencia de la Calidad. Análisis de los efectos al implementar la Estrategia Multimodal del Lavado de manos (...)”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Específicamente por sitio anatómico, las infecciones se pueden producir por factores exógenos, tales como:

- ✓ Infraestructura: 6 pacientes con diferentes patologías se pueden encontrar en un cuarto, y pueden presentar infecciones cruzadas debido a la cercanía entre unidades. En este Hospital es de 1.50 metros aproximadamente.
- ✓ Comorbilidad: Muchos pacientes ingresan por insuficiencia cardíaca o usualmente infectados que pueden contribuir al desarrollo de la infección de vías respiratorias.
- ✓ La condición nutricional, la pobreza, la condición bucodental, los trastornos de la deglución y la dependencia funcional para sus actividades básicas de la vida diaria son factores que inciden en el desarrollo de las infecciones.
- ✓ Oportunidad de la toma de la muestra de usuarios con infecciones respiratorias en algunos casos es tardía, lo que no permite identificar el germen en caso de que requieran medidas de aislamiento.
- ✓ Prácticas de higiene de manos inadecuadas a pesar de conocer la normativa por parte del personal.

Por otro lado, la infección urinaria nosocomial se produce por:

- ✓ Relacionado a inmovilidad del usuario que puede provocar postración que limita la atención funcional del usuario, las eliminaciones urinarias deben ser asistidas por personal de salud o por incontinencia urinaria y el uso del pañal se puede producir contaminación de fluidos corporales (heces, orina) que aumentan el riesgo de infección.
- ✓ Los pacientes presentan una patología prostática y vesical que los hace necesarios de usar una sonda vesical, lo que aumenta el riesgo de infecciones.
- ✓ Prácticas de higiene de manos inadecuadas a pesar de conocer la normativa por parte del personal.

Lo concerniente a la infección gastrointestinal se produce por:

- ✓ Características específicas del germen, por ejemplo en el caso de *Clostridium difficile* es una bacteria esporicida que es resistente a las medidas de limpieza y desinfección usuales a nivel hospitalario, y es de fácil transmisión.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- ✓ Los cuartos de aislamiento no cumplen especificaciones técnicas requeridas, ya que se encuentra cercano a área tránsito de personal y visitas, puerta cercana a insumos de uso cotidiano como ropa.
- ✓ Uso inadecuado de antibióticos de manera ambulatoria previo al ingreso.
- ✓ Comorbilidad de los pacientes que los obliga a hospitalizaciones, algunas de ellas prolongadas.
- ✓ Prácticas de higiene de manos inadecuadas a pesar de conocer la normativa por parte del personal.

CONCLUSIÓN

El Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, es el único Centro Especializado en Geriátría y Gerontología de nuestro país, con la misión de mantener y restaurar la salud del adulto mayor dentro de un enfoque multidimensional, quizás la población más vulnerable y expuesta a las enfermedades, que lo hace un establecimiento con alta demanda de hospitalización y días de estancia. En este particular del análisis de las estancias prolongadas mayores a 21 días según lo pactado por el Hospital, se originaron 734 casos en el 2014, con un promedio comprendido entre 22 a 99 días de estancia demás, lo cual al cuantificarlo en términos financieros, estaría representando un costo estimado en \$5.219.200.210.00, que se aproxima a un 25% de la Asignación Presupuestaria 2015 del Hospital.

Este resultado debe motivar e invitan a reflexionar a las autoridades del Hospital y de la Institución, en el sentido de considerar iniciativas con carácter prioritario, entre las cuales sobre el fortalecimiento de la gestión y supervisión constante de la cama hospitalaria y las estancias prolongadas, lo cual coadyuvaría a mejorar los niveles de rendimiento en el uso de estos recursos, que beneficia no solo los aspectos de costos sino la misma disponibilidad para la prestación de los servicios.

Por otro lado se presentan inconsistencias en materia de seguridad humana, debido a la antigüedad de las instalaciones donde se encuentran los pacientes hospitalizados (pisos 1 y 2), lo cual debilita la prestación de los servicios y el derecho de los usuarios a recibir una atención en ambientes seguros y que permitan una acción oportuna en caso de que sea necesario ante una eventualidad.

El Hospital, presenta una lista de espera de 392 casos de pacientes candidatos a cirugías, cuyo plazo oscila entre 3 meses a 3.12 años, para un promedio de 8.87 meses. Este resultado lesiona el derecho a la salud del paciente, lo cual se agrava por la condición de ser un hospital especializado en la atención de los adultos mayores quienes están más expuestos a las enfermedades y riesgos del deterioro de su salud por la patología que demanda la intervención quirúrgica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Asimismo, en este centro nosocomial, está suscitando una incidencia de infecciones intrahospitalarias equivalente al 13%, lo cual representa demás casi el 100% de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (7%). Esta situación está originando incremento de uso de recursos institucionales (Humanos, camas, medicamentos, exámenes auxiliares, etc), En aspectos financieros se estima un costo equivalente a ¢867.746.110.00, durante el primer semestre 2015. Asimismo, debilita la prestación de los servicios y la afectación de salud de los pacientes.

Según el Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica, página 21 (Rectoría Universidad de Costa Rica y CONAPAN, página 21): *"(...) En los próximos años la población de personas adultas mayores estará entre las poblaciones de mayor crecimiento. Especialmente a partir del 2015, la tasa de crecimiento de la población de 65 años y más será muy elevada, por encima de 4%. Ello equivale a que la población se duplique aproximadamente cada 15 años. Este aumento se debe a que en los próximos años, y, en especial a partir del 2015, empezarán a cumplir 65 años las generaciones nacidas en la década de 1950, cuando el número de hijos por mujer aumentó considerablemente. Así, por ejemplo, mientras en 2008 hay algo más de 92 mil personas de edades entre 65 y 69 años, se estima que en 2025 habrá casi 225 mil. De la misma manera como irán aumentando el número de personas que entren a la edad adulta mayor, aumentarán los de edades más avanzadas. El número de personas de 80 y más años se duplicará entre 2008 al 2025 en la población total (...)"*.

RECOMENDACIONES

1. A LA GERENCIA MÉDICA

Con la participación de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y en coordinación con la Dirección General del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, analizar el criterio pactado de 21 días como estancia media en el Servicio de Hospitalización de este Centro de Salud. En este orden de ideas realizar el estudio técnico necesario que facilite la definición de este parámetro. Al respecto, considerar las características como único Hospital especializado en Geriátría y Gerontología, asimismo, la situación que presenta el paciente "Adulto mayor" de mayor vulnerabilidad a las enfermedades y a la misma condición de abandono por parte de sus familiares, lo cual lo expone a mayores estancias de hospitalización. Plazo 6 meses. (Hallazgo 1).

2. LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

- ✓ En coordinación con la Jefatura de Sección de Geriátría del Hospital, continuar con las estrategias de gestión médico-administrativa en relación con el manejo de la cama hospitalaria, optimizando el uso de este valioso recurso y un mejor aprovechamiento, con el propósito de minimizar las estancias prolongadas de pacientes. Plazo 6 meses. (Hallazgo 1).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- ✓ De Conformidad con el numeral 1.2 de la Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos de la Gerencia Médica, setiembre 2015, garantizar mediante acciones de control y monitoreo, el efectivo funcionamiento del equipo gestor de listas de espera del Hospital y que comprenda las tareas y sus responsabilidades en el manejo y gestión de las listas de espera del Hospital. Plazo 3 meses. (Hallazgo 3)

1. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con fundamento en la Guía de ingreso, resolución y depuración de listas de espera para procedimientos médicos y quirúrgicos de la Gerencia Médica, setiembre 2015, establecer un estudio que permita conocer en forma precisa, cuáles son las necesidades de recursos institucionales que requieren para la atención de las listas de espera que se están originando en el Hospital, tales como equipamiento, recursos humanos, Infraestructura, salas de operaciones, materiales y otros. Una vez obtenidos los resultados del estudio y de conformidad con la disposición financiera, establecer las medidas pertinentes a fin de concretar la gestión de dichos recursos, de tal manera que coadyuven a mejorar y a lograr una eficiente administración de las listas de espera, en consideración de los aspectos directamente relacionados con el derecho de los usuarios y la responsabilidad institucional de brindar servicios quirúrgicos en forma oportuna, Plazos: Para el estudio de necesidades 6 meses y para la gestión de recursos 8 meses. (Hallazgo 3).

2. LA DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL:

De conformidad con la disposición de recursos, acelerar el proceso y diseño del Proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el Centro Hospitalario de Geriatria y Gerontología, situación que se identifica dentro de la visión de la Institución de Hospital seguro. Asimismo, una vez enunciado, deberá efectuarse las gestiones que correspondan para incorporarlo dentro del portafolio institucional de Proyectos. Plazo 8 meses. (Hallazgo 2).

Mientras se desarrolla el proyecto antes señalado, deberán fortalecer el plan de emergencias del hospital, de tal manera que se establezca un método de contingencia que coadyuve a evacuar a los pacientes en caso suscitar un evento natural o causado por la mano del hombre. Al respecto es conveniente la coordinación previa con el el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Plazo 6 meses. (Hallazgo 2).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3. LA DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

- ✓ Elaborar una matriz de riesgos a que están expuestos los pacientes hospitalizados, con las correspondientes actividades para minimizar las infecciones intrahospitalarias.
- ✓ Continuar con los programas de capacitación del personal profesional y técnicos en la prestación de los servicios de salud del Hospital, con una orientación a la prevención y control de las infecciones, contaminación y diseminación de elementos patógenos.
- ✓ Fomentar mediante medios audiovisuales la divulgación de información relacionada con la prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- ✓ Continuar con la supervisión a las correctas prácticas de técnicas de asepsia del personal y usuarios.

Lo anterior, con el propósito de subsanar y minimizar la tasa de incidencia de infecciones nosocomiales que se está originando, lo cual además, favorece la prestación de los servicios y la mejora de la salud de la persona adulta mayor. Plazo 6 meses. (Hallazgo 4).

COMENTARIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense del Seguro Social, los hallazgos y recomendaciones de esta evaluación fueron expuestos el 25 de noviembre 2015, a los siguientes funcionarios del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes: Dr. Fernando Morales Martínez, Director General, Lic. Gilberth Monge Madrigal. Director Administrativo Financiero, Dra. Milena Bolaños Sánchez, Jefe Sección Geriatria y Gerontología y Hospitalización, Dra. Lorgie Borges Alcocer, Coordinadora Programa Cirugía y de Listas de Espera, MSc. Diana María Paniagua Hidalgo, Enfermera de Vigilancia Epidemiológica, Dr. Gustavo Leandro Astorga, Coordinador Vigilancia Epidemiológica, y Máster Yolanda Brenes Zumbado, Asistente Dirección Médica del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes.

El Dr. Fernando Morales Martínez, Director General. Indicó:

“Se requiere considerar las condiciones de este Hospital especializado en Geriatria y Gerontología, cuyos pacientes son más vulnerables, su estado de abandono de los familiares y su riesgo a infecciones intrahospitalarias. Lo referente a la ausencia de lavatorios dentro de las Salas, obedece a que el sistema arquitectónico no lo permite, es un edificio viejo, y por eso se construyeron en el pasillo externo y está relacionado a la red de tuberías.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

En cuanto a la limitación de infraestructura se había planteado el proyecto de la construcción de una nueva Torre Geriátrica en el 2013, no obstante la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, de la Dirección Proyección Servicios de Salud, emitió su criterio técnico y propone que se valore el proyecto de construcción de nuevas instalaciones del Hospital. Para el 2014, mediante la sesión 8713 de Junta Directiva de la Caja, se tomó acuerdo número 39 en el cual se atiende la posibilidad de aprobación de apoyo para la construcción de un nuevo hospital de Geriátrica y Gerontología. Al respecto se acuerda trasladar la petición a la "Gerencia Médica para que en conjunto con la Dirección del citado Hospital elaboren una propuesta técnica para el abordaje de la atención del adulto mayor hacia futuro".

La Máster Yolanda Brenes Zumbado, Asistente Dirección Médica, reitera *"La situación que presenta el paciente por la conceptualización del abandono por el desinterés de la familia y el incremento de la demanda por el crecimiento de la población adulta mayor en el país"*.

La Dra. Milena Bolaños Sánchez, Jefe Sección Geriátrica y Gerontología y Hospitalización, comentó lo siguiente: *"Los pacientes vienen desnutridos, además de las órdenes judiciales que obligan a recibir a un paciente y hospitalizarlo, por varios aspectos, por ejemplo que sus hijos no son aptos para la custodia y compañía. En cuanto a la lista de espera, agrega que generalmente los pacientes que están en lista de espera, se les ha brindado algún tipo de atención, incluso se les reprograma la cirugía. Las propias condiciones de multimorbilidad del paciente hacen que se tenga que reprogramar la cirugía"*.

El Dr. Gustavo Leandro Astorga, Coordinador Vigilancia Epidemiológica, indica: *"En este hospital se mantienen un promedio de dos pacientes hospitalizados por órdenes de los Tribunales de Justicia"*.

El Lic. Gilberth Monge Madrigal, Director Administrativo Financiero, agregó: *"Se ven obligados a colocar equipos y otros en los pasillos, por cuanto no tienen espacio en el edificio. Se requieren que estén cercanos a los pacientes. Además que se preocupan por la oportunidad en la atención del paciente. En cuanto a la gestión para minimizar las estancias prolongadas, ya este hospital había establecido convenios por ejemplo con el Hogar de Ancianos de Tarrazú, también cuenta con otro tipo de modalidades de atención ambulatoria como Hospital de día, Atención comunitaria Geriátrica, facilitar al paciente oxígeno dependencia reciba su tratamiento en su domicilio. Situaciones que permiten la reducción sustancial de los ingresos hospitalarios y acelera los egresos"*.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

La MSc. Diana María Paniagua Hidalgo, Enfermera de Vigilancia Epidemiológica, señaló: *“Referente al reporte de infecciones intrahospitalarias, siempre se elabora la boleta y los registros de los pacientes que adquieren la infección, no son omisos en esto, asimismo, resalta que el año pasado, fueron calificados por el Área de Epidemiología de la Institución con un 100% por la gestión que se viene realizando en el campo de las Infecciones Intrahospitalarias. Además resalta que al ser este Hospital de Geriatría y Gerontología, se requiere la comparación con otro tipo de tasa de infección, no es la misma que corresponde al resto de centros de salud”.*

Por lado la Dra. Lorgie Borges Alcocer, Coordinadora Programa Cirugía y de Listas de Espera. Manifiesta: *“Algunas veces los pacientes que se hospitalizan portan una infección, lo que hace que se disemine infecciones intrahospitalarias. Incluso el mismo paciente se vuelve más propenso a otro tipo de infecciones nosocomiales”.*

ÁREA AUDITORÍA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Tulio Alberto Alfaro Mora
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Óscar Luna Mora
JEFE DE SUBÁREA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE DE ÁREA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 1
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
Estancias prolongadas de pacientes con Valoración Social
Servicio Trabajo Social
Período enero 2015 a agosto 2015

Nº	Nº. EXPEDIENTE	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	ANÁLISIS AL 9 AGOSTO 2015 FECHA EGRESO	DÍAS	SITUACION SOCIAL
Con valoración Social Especializada abordaje de Trabajo Social con factores de alto riesgo social. En Comité Estudio Integral del Anciano Agredido y/o abandonado (CEINAA)						
1	102450255	09/07/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	41	79 años, soltero, estilista, con antecedente de padre abandonado. Caso valorado inicialmente por Trabajadora Social a cargo del piso I-E y trasladado al CEINAA. Procreó hijos pero ninguno reconocido legalmente. En situación de salud que le hace ser dependiente para su cuidado. Vivía en Corredores, Zona Sur. Carece de red familiar efectiva, hnos. adultos mayores en condición de pobreza y salud deteriorada, señalan no poder cuidarlo. En espera de cupo en Hogar de Ancianos.
2	101820375	30/12/2014	15/05/2015	15/05/2015	136	87 años, dependiente total, en abandono familiar. Larga estancia se favoreció por ausencia de recursos familiares, pobreza y falta de cupo en Hogares. Se reubicó en Hogar de Ancianos de Desamparados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

3	700220099	03/03/2015	29/05/2015	29/05/2015	87	83 años, soltero, sin hijos. Dependiente total. En abandono. Falta de cupo en Hogares de ancianos por carencia de recursos económicos. Se reubicó en Hogar manos de Jesús, Cartago.
4	101800734	16/03/2015	27/05/2015	27/05/2015	72	87 años, soltera, pensión RNC. En abandono. Carencia de Recurso familiar, carencia de recurso económico que le permitiera reubicación pronta. Intervención Judicial por abuso y maltrato por parte de un compañero "sentimental". Reubicada con recurso familiar
5	101250813	25/06/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	55	97 años, vive solo, dependiente, pensión mínima de IVM. Caso valorado inicialmente por Trabajadora Social a cargo del piso I-O y trasladado al Ceinaa. Desamparados. Atendido por presunta negligencia. En espera de adecuación espacio habitacional por parte de familiar afectivo(Hijastro)
6	301370337	09/04/2015	29/05/2015	29/05/2015	50	76 años, viudo, Sin hijos, pensionado de IVM. Dependiente total. Carencia de vivienda digna, carencia de redes de apoyo. Riesgo patrimonial. Reubicado en Hogar manos de Jesús. Cartago

Con valoración Social Especializada abordaje de Trabajo Social con factores de alto riesgo social



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

7	7023780166	11/02/2015	15/05/2015	15/05/2015	93	77 años, soltera, sin hijos, guatemalteca, sin pensión. Dependienta total. Fue trasladado del Hospital México. Falleció 15-05-2015. Requería oxígeno domiciliar. Para ingresar a Hogar de Ancianos. No se concretó cupo por falta de campo y ninguna disposición a aceptar personas dependientes de oxígeno.
8	202000507	19/06/2015	Hospitalizado a la fecha	19/08/2015	61	75 años, vive solo, sin hijos procreados, pensión RNC. Dependiente parcial en actividades de la vida diaria y básicas instrumentales. Alquilaba cuarto en cuartería. Requiere oxígeno domiciliar. Hogares de ancianos sin cupo. En espera de visto bueno para ingreso a Hogar de Ancianos de San Pablo de Heredia.
9	800830510	12/02/2015	09/03/2015	09/03/2015	25	Femenina 75 años, sin red de apoyo en cuido, red filial 4 hijos en Nicaragua, desconoce paradero. Vive sola, con franca limitaciones habitacionales. Pensionada RNC. Se realizan gestiones para reubicación, limitaciones de espacio y económicas dificultan la misma. finalmente egresa al Hogar Ofelia Carvajal

Fuente: Servicio de Trabajo Social del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes. MSc. Ana Eugenia Fajardo E.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes
Listas de Espera de Cirugías
al 13 agosto 2015 con plazos mayores a 90 días
Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes

Nº de Identificación Del Paciente	Fecha De Registro	Fecha Cita	Estado Cita	Fecha Corte	Días	Tipo De Cupo O Tipo De Jornada	Servicio	Especialidad
101710892	29/06/12	18/03/14	Pendiente	13/08/15	1140	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
700300367	31/10/12	06/10/14	Pendiente	13/08/15	1016	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500960457	30/08/13	20/11/13	Pendiente	13/08/15	713	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103440582	29/11/13	20/02/14	Pendiente	13/08/15	622	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
700390711	08/01/14	08/01/14	Pendiente	13/08/15	582	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
700190328	13/01/14	15/07/14	Pendiente	13/08/15	577	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301600101	22/01/14	05/02/02	Pendiente	13/08/15	568	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
501030791	24/01/14	28/01/14	Pendiente	13/08/15	566	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
202080542	24/01/14	28/01/14	Pendiente	13/08/15	566	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102240974	29/01/14	14/07/14	Pendiente	13/08/15	561	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201900214	05/02/14	14/07/14	Pendiente	13/08/15	554	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103280092	14/02/14	30/04/14	Pendiente	13/08/15	545	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900280892	19/02/14		Pendiente	13/08/15	540	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
102780567	21/02/14	21/05/14	Pendiente	13/08/15	538	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202340256	24/02/14		Pendiente	13/08/15	535	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102580476	26/02/14	25/02/14	Pendiente	13/08/15	533	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

102270320	05/03/14	08/09/14	Pendiente	13/08/15	526	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400860286	06/03/14	28/05/14	Pendiente	13/08/15	525	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
201660442	06/03/14	25/04/14	Pendiente	13/08/15	525	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
900150598	06/03/14	25/04/14	Pendiente	13/08/15	525	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
10189647	06/03/14	09/05/14	Pendiente	13/08/15	525	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
301870267	07/03/14	29/04/14	Pendiente	13/08/15	524	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102680942	07/03/14	12/05/14	Pendiente	13/08/15	524	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
101980246	10/03/14	11/11/14	Pendiente	13/08/15	521	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102430840	10/03/14	04/11/14	Pendiente	13/08/15	521	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301530653	10/03/14	30/10/14	Pendiente	13/08/15	521	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500740275	10/03/14	30/10/14	Pendiente	13/08/15	521	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102400042	13/03/14	29/04/14	Pendiente	13/08/15	518	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900390084	14/03/14	04/11/14	Pendiente	13/08/15	517	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201160032	19/03/14	29/05/14	Pendiente	13/08/15	512	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102020177	27/03/14	08/01/15	Pendiente	13/08/15	504	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103110629	27/03/14	07/03/14	Pendiente	13/08/15	504	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
700190175	04/04/14	20/05/14	Pendiente	13/08/15	496	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301070869	07/04/14	02/05/14	Pendiente	13/08/15	493	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
900530464	07/04/14	20/11/14	Pendiente	13/08/15	493	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600470195	13/01/14	31/07/14	Pendiente	13/08/15	577	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102430834	23/04/14	02/12/14	Pendiente	13/08/15	477	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101490505	23/04/14	23/10/14	Pendiente	13/08/15	477	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1031440896	02/05/14	30/06/14	Pendiente	13/08/15	468	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
500550354	05/05/14	19/08/14	Pendiente	13/08/15	465	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
102510562	09/05/14	25/06/14	Pendiente	13/08/15	461	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
101860355	14/05/14	10/11/14	Pendiente	13/08/15	456	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
103100190	15/05/14	08/01/15	Pendiente	13/08/15	455	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
400610818	16/05/14	23/07/14	Pendiente	13/08/15	454	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
400650524	16/05/14	19/06/14	Pendiente	13/08/15	454	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
101420313	16/05/14	17/06/14	Pendiente	13/08/15	454	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
301280971	22/05/14	13/01/15	Pendiente	13/08/15	448	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
10203443	19/05/14	13/01/15	Pendiente	13/08/15	451	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
102290154	26/05/14	15/01/15	Pendiente	13/08/15	444	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
301490572	26/05/14	20/01/15	Pendiente	13/08/15	444	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
101470265	26/05/14	15/01/15	Pendiente	13/08/15	444	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
90030415	02/06/14	06/08/14	Pendiente	13/08/15	437	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
300950619	02/06/14	06/08/14	Pendiente	13/08/15	437	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
201780234	06/06/14	31/07/14	Pendiente	13/08/15	433	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
103370718	09/06/14	13/08/14	Pendiente	13/08/15	430	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
102920973	12/06/14	27/01/15	Pendiente	13/08/15	427	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400460085	12/06/14	27/01/15	Pendiente	13/08/15	427	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102250053	16/06/14	29/01/15	Pendiente	13/08/15	423	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500720319	18/06/14	03/02/15	Pendiente	13/08/15	421	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101260403	20/06/14	05/08/14	Pendiente	13/08/15	419	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
102160855	20/06/14	05/08/14	Pendiente	13/08/15	419	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
301190531	23/06/14	03/02/15	Pendiente	13/08/15	416	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900040190	24/06/14		Pendiente	13/08/15	415	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301240929	25/06/14	05/01/15	Pendiente	13/08/15	414	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500393987	27/06/14	18/08/14	Pendiente	13/08/15	412	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
700250902	27/06/14	19/08/14	Pendiente	13/08/15	412	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

103640964	30/06/14	10/09/14	Pendiente	13/08/15	409	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
301170553	30/06/14	05/02/15	Pendiente	13/08/15	409	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301470006	04/07/14	25/08/14	Pendiente	13/08/15	405	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
103550498	07/07/14	17/09/14	Pendiente	13/08/15	402	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
10300514	09/07/14	17/02/15	Pendiente	13/08/15	400	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201810989	11/07/14	17/02/15	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102591155	11/07/14	17/09/14	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102100948	11/07/14	02/09/14	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
300830866	11/07/14	01/09/14	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301330316	11/07/14	07/04/15	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
209600433	11/07/14	01/09/14	Pendiente	13/08/15	398	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301190581	14/07/14	17/02/15	Pendiente	13/08/15	395	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
800660675	14/07/14	24/02/15	Pendiente	13/08/15	395	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
800660675	14/07/14	23/04/15	Pendiente	13/08/15	395	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102120922	14/07/14	26/09/14	Pendiente	13/08/15	395	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
1026800161	16/07/14	24/02/15	Pendiente	13/08/15	393	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101800786	16/07/14	02/02/15	Pendiente	13/08/15	393	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
700300782	16/07/14	05/05/15	Pendiente	13/08/15	393	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201640308	18/07/14	17/09/14	Pendiente	13/08/15	391	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600460579	22/07/14	30/07/14	Pendiente	13/08/15	387	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
700380132	23/07/14	26/02/15	Pendiente	13/08/15	386	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101610158	28/07/14	05/05/15	Pendiente	13/08/15	381	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

101610624	28/07/14	03/10/14	Pendiente	13/08/15	381	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102190273	28/07/14	23/04/15	Pendiente	13/08/15	381	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
300940435	23/05/14	30/07/14	Pendiente	13/08/15	447	Ambulatoria	Oftalmología	Oftalmología
300880058	01/08/14	05/05/15	Pendiente	13/08/15	377	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101680471	01/08/14	06/08/14	Pendiente	13/08/15	377	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
10320828	04/08/14	22/01/15	Pendiente	13/08/15	374	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102330676	04/08/14	09/04/15	Pendiente	13/08/15	374	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102350548	08/08/14	02/10/14	Pendiente	13/08/15	370	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102170675	13/08/14	17/03/15	Pendiente	13/08/15	365	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102520747	18/08/14	18/11/14	Pendiente	13/08/15	360	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101590523	18/08/14	16/09/14	Pendiente	13/08/15	360	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102520508	20/08/14	17/03/15	Pendiente	13/08/15	358	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301760211	21/08/14	23/09/14	Pendiente	13/08/15	357	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301270836	22/08/14	06/10/14	Pendiente	13/08/15	356	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
101910654	25/08/14	19/03/15	Pendiente	13/08/15	353	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301200211	27/08/14	19/03/15	Pendiente	13/08/15	351	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202000450	28/08/14	07/05/15	Pendiente	13/08/15	350	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400750155	29/08/14	13/10/14	Pendiente	13/08/15	349	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
500510915	29/08/14	30/09/14	Pendiente	13/08/15	349	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301710798	29/08/14	13/10/14	Pendiente	13/08/15	349	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
101450744	01/09/14	19/11/14	Pendiente	13/08/15	346	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102030258	03/09/14	12/05/15	Pendiente	13/08/15	344	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

102251003	05/09/14	07/10/14	Pendiente	13/08/15	342	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
800480661	08/09/14	12/05/15	Pendiente	13/08/15	339	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301190581	10/09/14	10/10/14	Pendiente	13/08/15	337	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
102380876	11/09/14	04/08/15	Pendiente	13/08/15	336	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202410420	12/09/14	07/10/14	Pendiente	13/08/15	335	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
103050764	17/09/14	14/05/15	Pendiente	13/08/15	330	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103440505	19/09/14	03/11/14	Pendiente	13/08/15	328	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
102620448	22/09/14	19/11/14	Pendiente	13/08/15	325	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103440838	22/09/14	01/09/15	Pendiente	13/08/15	325	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103440838	22/09/14	06/10/15	Pendiente	13/08/15	325	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
300790028	22/09/14	21/11/14	Pendiente	13/08/15	325	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103340665	22/09/14	01/09/15	Pendiente	13/08/15	325	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201600586	24/09/14	19/05/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202510562	24/09/14	19/05/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103230855	24/09/14	01/09/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103230855	24/09/14	06/10/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103230855	24/09/14	01/09/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103230855	24/09/14	06/10/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201900746	24/09/14	01/09/15	Pendiente	13/08/15	323	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101630629	26/09/14	19/11/14	Pendiente	13/08/15	321	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500420131	26/09/14	14/10/14	Pendiente	13/08/15	321	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102230426	29/09/14	21/05/15	Pendiente	13/08/15	318	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

202220809	29/09/14	21/05/15	Pendiente	13/08/15	318	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
104160558	29/09/14	21/05/15	Pendiente	13/08/15	318	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102440595	29/09/14	06/10/15	Pendiente	13/08/15	318	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102440595	29/09/14	02/12/15	Pendiente	13/08/15	318	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102440629	03/10/14	10/11/14	Pendiente	13/08/15	314	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
103350288	08/10/14	17/11/14	Pendiente	13/08/15	309	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
600460533	17/10/14	06/11/14	Pendiente	13/08/15	300	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
104161013	21/10/14	25/11/14	Pendiente	13/08/15	296	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600280817	22/10/14	13/04/15	Pendiente	13/08/15	295	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900890166	23/10/14	28/05/15	Pendiente	13/08/15	294	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102930795	23/10/14	28/05/15	Pendiente	13/08/15	294	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201300916	23/10/14	28/05/15	Pendiente	13/08/15	294	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500870672	23/10/14	25/06/15	Pendiente	13/08/15	294	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102400874	27/10/14	11/10/14	Pendiente	13/08/15	290	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
202730323	27/10/14	09/06/14	Pendiente	13/08/15	290	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201120514	29/10/14	17/12/14	Pendiente	13/08/15	288	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
20140011	29/10/14	17/12/14	Pendiente	13/08/15	288	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101660906	29/10/14	27/04/15	Pendiente	13/08/15	288	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
7014398835	29/10/14	27/04/15	Pendiente	13/08/15	288	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102850864	29/10/14	27/04/15	Pendiente	13/08/15	288	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202340257	31/10/14	11/06/14	Pendiente	13/08/15	286	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102500293	10/11/14	08/10/15	Pendiente	13/08/15	276	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

101920975	10/11/14	08/10/15	Pendiente	13/08/15	276	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600640596	10/11/14	08/10/15	Pendiente	13/08/15	276	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600820101	10/11/14	08/10/15	Pendiente	13/08/15	276	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
50050600	13/11/14	15/10/15	Pendiente	13/08/15	273	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600720451	14/11/14	01/12/14	Pendiente	13/08/15	272	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102180107	14/11/14	17/12/14	Pendiente	13/08/15	272	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102840375	14/11/14	17/12/14	Pendiente	13/08/15	272	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
401110564	17/11/14	16/07/15	Pendiente	13/08/15	269	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600590730	17/11/14	16/07/15	Pendiente	13/08/15	269	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101760110	19/11/14	15/06/15	Pendiente	13/08/15	267	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102160657	19/11/14	15/10/15	Pendiente	13/08/15	267	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202870743	20/11/14	23/07/15	Pendiente	13/08/15	266	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600570284	26/11/14	23/07/15	Pendiente	13/08/15	260	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102520332	28/11/14	25/02/15	Pendiente	13/08/15	258	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
101840094	03/12/14	13/07/15	Pendiente	13/08/15	253	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201900308	03/12/14	30/07/15	Pendiente	13/08/15	253	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101980871	05/12/14	30/07/15	Pendiente	13/08/15	251	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101680399	08/12/14	27/02/15	Pendiente	13/08/15	248	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
500690294	08/12/14	13/08/15	Pendiente	13/08/15	248	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102140973	10/12/14	20/07/15	Pendiente	13/08/15	246	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101510877	10/12/14	20/07/15	Pendiente	13/08/15	246	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400740381	12/12/14	09/03/15	Pendiente	13/08/15	244	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

202180700	15/12/14	13/08/15	Pendiente	13/08/15	241	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301270537	15/12/14	13/08/15	Pendiente	13/08/15	241	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102440359	15/12/14	13/08/15	Pendiente	13/08/15	241	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301200537	15/12/14	20/08/15	Pendiente	13/08/15	241	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600540002	15/12/14	20/08/15	Pendiente	13/08/15	241	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600340627	17/12/14	03/08/15	Pendiente	13/08/15	239	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102160929	17/12/14	03/08/15	Pendiente	13/08/15	239	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102180976	19/12/14	12/03/15	Pendiente	13/08/15	237	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
202080188	22/12/14	20/08/15	Pendiente	13/08/15	234	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102660638	22/12/14	20/08/15	Pendiente	13/08/15	234	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301150757	23/12/14	10/03/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103180707	23/12/14	20/08/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600680508	23/12/14	27/08/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102500920	23/12/14	27/08/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103120936	23/12/14	27/08/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102010392	23/12/14	27/08/15	Pendiente	13/08/15	233	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201670989	26/12/14	23/03/15	Pendiente	13/08/15	230	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102860879	12/01/15	06/03/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
101400448	12/01/15	09/04/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600260564	12/01/15	27/08/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201360296	12/01/15	10/09/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202290431	12/01/15	10/09/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

600260564	12/01/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
300930576	12/01/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	213	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102640447	19/01/15	10/04/15	Pendiente	13/08/15	206	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
400610620	19/01/15	10/09/15	Pendiente	13/08/15	206	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102510764	20/01/15	13/03/15	Pendiente	13/08/15	205	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
7024381082	21/01/15	05/03/15	Pendiente	13/08/15	204	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
201810057	21/01/15	10/09/15	Pendiente	13/08/15	204	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201970735	21/01/15	17/09/15	Pendiente	13/08/15	204	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101730641	21/01/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	204	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301540795	23/01/15	25/02/15	Pendiente	13/08/15	202	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102340895	23/01/15	13/04/15	Pendiente	13/08/15	202	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
301720812	23/01/15	17/09/15	Pendiente	13/08/15	202	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400780784	26/01/15	17/09/15	Pendiente	13/08/15	199	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103320677	26/01/15	10/04/15	Pendiente	13/08/15	199	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
201710089	26/01/15	17/06/15	Pendiente	13/08/15	199	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102040464	26/01/15	17/09/15	Pendiente	13/08/15	199	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201650588	26/01/15	24/09/15	Pendiente	13/08/15	199	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500760595	28/01/15	27/04/15	Pendiente	13/08/15	197	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
201890443	28/01/15	24/09/15	Pendiente	13/08/15	197	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102430490	28/01/15	15/10/15	Pendiente	13/08/15	197	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900200186	30/01/15	15/10/15	Pendiente	13/08/15	195	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301141002	30/01/15	15/10/15	Pendiente	13/08/15	195	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

300970487	01/02/15	06/03/15	Pendiente	13/08/15	193	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Dermatología
102510764	02/02/15	11/03/15	Pendiente	13/08/15	192	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102340186	02/02/15	22/04/15	Pendiente	13/08/15	192	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102420677	02/02/15	24/04/15	Pendiente	13/08/15	192	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
500760605	04/02/15	15/10/15	Pendiente	13/08/15	190	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103300691	04/02/15	15/10/15	Pendiente	13/08/15	190	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
300900740	04/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	190	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102000080	06/02/15	18/03/15	Pendiente	13/08/15	188	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103570953	06/02/15	27/04/15	Pendiente	13/08/15	188	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
800760815	09/02/15	16/03/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
700300074	09/02/15	12/03/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500510915	09/02/15	17/03/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
201760624	09/02/15	28/04/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
600480009	09/02/15	06/05/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
300830309	09/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101460517	09/02/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	185	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301270929	11/02/15	25/03/15	Pendiente	13/08/15	183	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500780835	11/02/15	06/04/15	Pendiente	13/08/15	183	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101320787	11/02/15	07/04/15	Pendiente	13/08/15	183	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202210956	11/02/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	183	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
801040893	13/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	181	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
801040893	13/02/15	17/12/15	Pendiente	13/08/15	181	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

101610972	16/02/15	20/04/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201880171	16/02/15	27/04/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301210151	16/02/15	29/04/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
101450744	16/02/15	29/04/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
104330762	16/02/15	06/05/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102340398	16/02/15	08/05/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
400740290	16/02/15	08/05/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
101720191	16/02/15	13/05/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102330364	16/02/15	13/05/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
103710341	16/02/15	02/07/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600410994	16/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500920542	16/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	178	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103000514	17/02/15	22/10/15	Pendiente	13/08/15	177	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102920461	18/02/15	03/09/15	Pendiente	13/08/15	176	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102441003	18/02/15	26/11/15	Pendiente	13/08/15	176	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102920049	20/02/15	14/04/15	Pendiente	13/08/15	174	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
500510488	20/02/15	15/04/15	Pendiente	13/08/15	174	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102070752	20/02/15	11/05/15	Pendiente	13/08/15	174	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
400790249	20/02/15	03/09/15	Pendiente	13/08/15	174	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
104580571	23/02/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	171	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102620670	23/02/15	01/10/15	Pendiente	13/08/15	171	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301420127	23/02/15	26/11/15	Pendiente	13/08/15	171	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

202480288	23/02/15	26/11/15	Pendiente	13/08/15	171	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301620562	23/02/15	26/11/15	Pendiente	13/08/15	171	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102420705	24/02/15	20/07/15	Pendiente	13/08/15	170	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102080907	25/02/15	23/03/15	Pendiente	13/08/15	169	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102080907	25/02/15	20/07/15	Pendiente	13/08/15	169	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
800480613	25/02/15	10/12/15	Pendiente	13/08/15	169	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600680495	02/03/15	22/04/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400510097	02/03/15	06/05/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101940245	02/03/15	11/05/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
400810701	02/03/15	05/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
600570460	02/03/15	05/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
201780840	02/03/15	10/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
700410810	02/03/15	12/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
900350643	02/03/15	12/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101860227	02/03/15	17/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103040900	02/03/15	17/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101460414	02/03/15	19/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101780933	02/03/15	19/06/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
202810961	02/03/15	03/07/15	Pendiente	13/08/15	164	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
400540511	04/03/15	19/03/15	Pendiente	13/08/15	162	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400540511	04/03/15	16/04/15	Pendiente	13/08/15	162	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400740050	04/03/15	27/07/15	Pendiente	13/08/15	162	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

7024400949	04/03/15	27/07/15	Pendiente	13/08/15	162	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202270162	04/03/15	10/12/15	Pendiente	13/08/15	162	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
202210560	06/03/15	06/05/15	Pendiente	13/08/15	160	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600540665	06/03/15	06/05/15	Pendiente	13/08/15	160	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400790304	06/03/15	24/09/15	Pendiente	13/08/15	160	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201650041	09/03/15	13/05/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301130165	09/03/15	20/05/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102270545	09/03/15	15/07/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
301600265	09/03/15	15/07/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
301020720	09/03/15	15/07/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
103941410	09/03/15	17/07/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
700250566	09/03/15	15/05/15	Pendiente	13/08/15	157	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
102441003	11/03/15	16/04/15	Pendiente	13/08/15	155	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101930251	11/03/15	28/04/15	Pendiente	13/08/15	155	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
600550672	11/03/15	30/04/15	Pendiente	13/08/15	155	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
102000345	11/03/15	18/05/15	Pendiente	13/08/15	155	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
600330883	13/03/15	12/05/15	Pendiente	13/08/15	153	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
104030123	13/03/15	18/05/15	Pendiente	13/08/15	153	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugía General
501070953	16/03/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
301210407	16/03/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
103050528	16/03/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología
400620525	16/03/15	24/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

600360796	16/03/15	24/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
102210847	16/03/15	29/07/15	Pendiente	13/08/15	150	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103981199	20/03/15	25/05/15	Pendiente	13/08/15	146	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
102520508	20/03/15	28/05/15	Pendiente	13/08/15	146	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
101590582	23/03/15	29/07/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
600710256	23/03/15	29/07/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
102290420	23/03/15	31/07/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
800460243	23/03/15	07/08/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
300920464	23/03/15	07/08/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101770364	23/03/15	12/08/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
201880043	23/03/15	12/08/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
400690535	23/03/15	10/12/15	Pendiente	13/08/15	143	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
201810854	25/03/15	08/06/15	Pendiente	13/08/15	141	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
102670165	26/03/15	14/04/15	Pendiente	13/08/15	140	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102340053	27/03/15	10/06/15	Pendiente	13/08/15	139	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
900510705	27/03/15	11/06/15	Pendiente	13/08/15	139	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102280256	30/03/15	17/06/15	Pendiente	13/08/15	136	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
103050807	30/03/15	14/08/15	Pendiente	13/08/15	136	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103820806	30/03/15	14/08/15	Pendiente	13/08/15	136	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
202350385	30/03/15	19/08/15	Pendiente	13/08/15	136	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101850955	06/04/15	01/10/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
101850955	06/04/15	03/12/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

301350827	06/04/15	19/08/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
103540774	06/04/15	19/08/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
201300079	06/04/15	21/08/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
600890293	06/04/15	21/08/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
600280817	06/04/15	26/08/15	Pendiente	13/08/15	129	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
900330505	10/04/15	11/06/15	Pendiente	13/08/15	125	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
103090422	10/04/15	17/06/15	Pendiente	13/08/15	125	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102190729	10/04/15	03/12/15	Pendiente	13/08/15	125	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102990601	12/04/15	26/08/15	Pendiente	13/08/15	123	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
20702150047	12/04/15	26/08/15	Pendiente	13/08/15	123	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101200457	12/06/15	28/08/15	Pendiente	13/08/15	62	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
7014495901	13/04/15	24/06/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
500720024	13/04/15	24/06/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102130616	13/04/15	28/08/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
300830981	13/04/15	30/09/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101470464	13/04/15	30/09/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
201480847	13/04/15	30/09/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
301270929	13/04/15	02/10/15	Pendiente	13/08/15	122	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
102570663	17/04/15	24/06/15	Pendiente	13/08/15	118	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301030405	20/04/15	15/07/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301490949	20/04/15	15/07/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
600760702	20/04/15	02/10/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

800480114	20/04/15	09/10/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
400830030	20/04/15	09/10/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
101980386	20/04/15	16/10/15	Pendiente	13/08/15	115	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Urologia
7023808214	24/04/15	02/06/15	Pendiente	13/08/15	111	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
301600264	24/04/15	01/06/15	Pendiente	13/08/15	111	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Cirugia General
102370464	24/04/15	26/11/15	Pendiente	13/08/15	111	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102140398	27/04/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	108	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301410076	27/04/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	108	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102260331	27/04/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	108	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
102600591	27/04/15	22/07/15	Pendiente	13/08/15	108	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
400660930	27/04/15	20/08/15	Pendiente	13/08/15	108	Electiva U Ordinaria	Cirugía	Oftalmología
301280373	04/05/15	09/06/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología
102320299	04/05/15	16/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
201340874	04/05/15	21/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
201480847	04/05/15	21/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
601150034	04/05/15	21/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
800840272	04/05/15	23/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
500980232	04/05/15	23/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
800590895	04/05/15	28/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
101940939	04/05/15	28/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
700480682	04/05/15	28/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
202620659	04/05/15	30/10/15	Pendiente	13/08/15	101	Ambulatoria	Cirugía	Urologia
700300782	06/05/15	02/09/15	Pendiente	13/08/15	99	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología
102030909	06/05/15	10/12/15	Pendiente	13/08/15	99	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología
500490571	08/05/15	16/06/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
301340960	08/05/15	16/06/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
102760155	08/05/15	16/06/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
102570730	08/05/15	18/06/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
301180286	08/05/15	30/06/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Cirugia General
201300916	08/05/15	02/09/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología
102080181	08/05/15	02/09/15	Pendiente	13/08/15	97	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología
300970487	11/05/15	16/06/15	Pendiente	13/08/15	94	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

102500023	11/05/15	30/10/15	Pendiente	13/08/15	94	Ambulatoria	Cirugía	Urología
102910628	11/05/15	06/11/15	Pendiente	13/08/15	94	Ambulatoria	Cirugía	Urología
600420413	11/05/15	06/11/15	Pendiente	13/08/15	94	Ambulatoria	Cirugía	Urología
101780622	11/05/15	11/11/15	Pendiente	13/08/15	94	Ambulatoria	Cirugía	Urología
103600259	13/05/15	14/07/15	Pendiente	13/08/15	92	Ambulatoria	Cirugía	Cirugía General
700450150	13/05/15	14/07/15	Pendiente	13/08/15	92	Ambulatoria	Cirugía	Cirugía General
101780737	13/05/15	14/07/15	Pendiente	13/08/15	92	Ambulatoria	Cirugía	Cirugía General
201600586	13/05/15	02/09/15	Pendiente	13/08/15	92	Ambulatoria	Cirugía	Oftalmología

Fuente: Coordinadora Programa Cirugías y Unidad Gestora Lista Espera del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes.